

¡SIEMPRE EFECTIVOS!

EDICTO

Cochabamba – Bolivia

Cochabamba – Bolivia

C331661784/18

AVISO DE REMATE

DR. JHONNY MALDONADO CAERO JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL
N° 23 DE LA CAPITAL.- COCHABAMBA – BOLIVIA.

PROCESO: COACTIVO.

COACTIVANTE: BANCO SOLIDARIO S.A. Rep. Doris Galia Delgadillo Espinoza y/o Henry Miranda Gutiérrez. COACTIVADOS: NICOLASA MAMANI BECERRA y ZENÓN ROJAS VALENCIA.

BIEN A REMATARSE: El remate del 100% del inmueble embargado a fs. 1-186 de obrados, LOTE DE TERRENO CON CONSTRUCCIÓN SEGÚN AVALÚO PERICIAL, ubicado en Tarhuani, zona Suticollo, Sipe Sipe Fracción N° 1 MZ "Y" de la Provincia Quillacollo del Departamento de Cochabamba, con una superficie de 300 Mts2, de propiedad de ZENÓN ROJAS VALENCIA y NICOLASA MAMANI BECERRA, no registra Código Catastral conforme se evidencia del Certificado Impositivo cursante a fs. 135 de obrados, registrado en oficinas de Derechos Reales de Quillacollo, bajo el folio con matrícula computarizada N° 3.09.2.01.0001528, Asiento A-4 de fecha 20/07/2016.

Sobre la base de su valor pericial de fs. 138-145 de obrados en \$us. 39.151,79 (TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN 79/100 DOLARES AMERICANOS).

ASÍ SE TIENE ORDENADO POR AUTO DE FECHA 15 DE MAYO DE 2024, DENTRO EL PROCESO COACTIVO SEGUIDO POR BANCO SOLIDARIO S.A. Rep. por Doris Galia Delgadillo Espinoza y/o Henry Miranda Gutiérrez.

FECHA DE REMATE: Martes, 18 de junio de 2024 a horas 11:00 a.m.

LUGAR DE REMATE: La Oficina del Martillero Judicial N° 8 Henry Alejandro Alvarado Lafuente, con domicilio en Jordán N° 557 Entre Lanza y San Martín Edf. Rg Pb. Of. 7, debiendo los interesados en adjudicarse depositar el 20% de la base señalada a la orden de este Juzgado en la Unidad de Depósitos Judiciales de la Dirección Administrativa y Financiera del Consejo de la Magistratura.

NOTA.- Conforme a la certificación del estado hipotecario se evidencia que sobre el Bien Inmueble a subastarse pesa los siguientes gravámenes: 1) GRAVAMEN: HIPOTECA.- inscrito en el Asiento B-2 de fecha 29 de enero de 2019 a favor de BANCO SOLIDARIO S.A. por la suma de Bs. 167.927,00.- 2) GRAVAMEN: HIPOTECA inscrito en el Asiento B-3 de fecha 13 de diciembre de 2019 a favor de BANCO SOLIDARIO S.A. (BANCO SOL S.A.), por la suma de Bs. 175.000,00.- 3) GRAVAMEN: ADENDUM inscrito en el Asiento B-4 de fecha 30 de junio de 2021 a favor de BANCO SOLIDARIO S.A. (BANCO SOL S.A.).- 4) GRAVAMEN HIPOTECA: inscrito en el Asiento B-5 de fecha 30 de junio de 2021 a favor de BANCO SOLIDARIO S.A. (BANCO SOL S.A.) por la suma de Bs. 171.690,90.- 5) GRAVAMEN: EMBARGO inscrito en el Asiento B-6 de fecha 04 de agosto de 2023 a favor de BANCO SOLIDARIO S.A. (BANCO SOL S.A.), por la suma de Bs. 165.455,96.- 6) GRAVAMEN: EMBARGO inscrito en el Asiento B-7 de fecha 04 de agosto de 2023 a favor de BANCO SOLIDARIO S.A. (BANCO SOL S.A.), por la suma de Bs. 160.132,11.

NOTA.- Conforme a la certificación del estado impositivo se evidencia que el bien inmueble motivo de subasta, tiene cancelados los impuestos hasta la gestión 2020.

NOTA.- Asimismo, se invita a los interesados en adjudicarse a recabar mayor información en secretaría de este juzgado.

Cochabamba, 03 de junio de 2024

Jhonny Maldonado Caero
JUEZ PÚBLICO
CIVIL Y COMERCIAL N° 23
COCHABAMBA – BOLIVIA

Gabriela Terrazas Soliz
SECRETARIA – ABOGADA
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y
COMERCIAL N° 23 DE LA CAPITAL
COCHABAMBA – BOLIVIA